



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

Bogotá

## E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ.

### H A C E S A B E R :

Que en el proceso disciplinario N° 1100125020002023000617, seguido contra la doctora ERIKA GÓMEZ ARDILA, siendo denunciante el JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CUNDINAMARCA, se profirió sentencia calendada 15 DE MAYO DE 2024, por medio de la cual SE DISPUSO ABSOLVERLA. Actúa como Magistrado(a) Ponente el(la) Dr(a) MAURICIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/77>, se fija hoy 31 de MAYO DE 2024, por el término de tres (3) días, siendo las ocho {8} de la mañana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 y 75 Ley 1123 de 2007; concordante con los artículos 22 y 127 de la Ley 1952 de 2019 y el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 5 DE JUNIO 2024, siendo las cinco de la tarde {5} de la tarde. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que las partes puedan interponer el recurso de apelación.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR  
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez  
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)